

Hacemos referencia a la Circular 22/2017 que contiene el “Código Global de Conducta en la Celebración de Operaciones con Divisas” de Banco de México, en donde INVEX Grupo Financiero tomó la determinación de adherirse a dicho Código, consecuentemente, se compromete a incorporar los principios elaborados por buenas prácticas y alinearse a los mejores estándares de conducta, entre los cuales recalcamos la transparencia, disminución de riesgos, disminución de conflicto de interés; siempre considerando dar el mejor servicio a nuestros clientes y contrapartes.

Razón de lo anterior, es pretensión institucional que las operaciones se realicen con aquellas entidades que consideren los mismos principios y prácticas al momento de operar con INVEX o que se encuentren en el mismo supuesto de adhesión. De no contar con esta característica se invita a nuestras contrapartes a operar bajo los principios y prácticas que dicho Código contiene, a fin de promover la integridad y buen desarrollo del mercado cambiario.

Invex actuará como principal en todas las operaciones que celebre. Esto implica:

- a) actúa por su propio derecho y no está actuando en carácter de fiduciario o asesor respecto de las operaciones celebradas con la otra Parte
- b) enterar a la otra Parte sobre los distintos riesgos de cada una de las operaciones celebradas.
- c) asumir los riesgos de mercado y crediticio relacionados con las operaciones y no estará obligado a celebrar las Operaciones hasta que llegue a un acuerdo respecto de sus términos.

Los precios de negociación que INVEX publica dentro de su página de internet son exclusivamente informativos, para aquellos que pretendan realizar operaciones deberán comunicarse con su ejecutivo de cuenta. Para los clientes y/o contrapartes con los que se opere vía plataforma electrónica se deberá entender que los precios que se publiquen son en firme y una vez que el cliente acepte la operación esta se considerará como realizada por lo que no se podrá cancelar ni modificar. Los precios (tanto de compra como venta o máximos y mínimos) siempre estarán en condiciones de mercado teniendo en cuenta la volatilidad predominante y buscando dar el mejor servicio a nuestros clientes, tomando en cuenta de manera no limitativamente el tipo de divisa, diferenciales determinados por la volatilidad y las condiciones de mercado, el volumen de las operaciones, los precios obtenidos de nuestras diversas fuentes, el manejo de liquidez, así como cualquier otro factor que resulte relevante al momento de la celebración de las operaciones.